

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ACUERDO por el que se emite la Declaratoria del Polo de Desarrollo Económico para el Bienestar Seybaplaya I, Campeche.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, Secretario de Economía, con fundamento en los artículos 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Primero, segundo párrafo, Décimo, tercer párrafo del Decreto por el que se otorgan estímulos fiscales en los Polos de Desarrollo Económico para el Bienestar; 5, fracciones XVII y XXIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y los lineamientos 2 fracción XIV, 4, fracción II, 8, segundo párrafo, del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para los Polos de Desarrollo Económico para el Bienestar y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 y 26, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico, el empleo, así como una justa distribución del ingreso y la riqueza, para garantizar que ésta sea integral y sustentable y que permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales. Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación;

Que el Plan Nacional de Desarrollo¹ 2025-2030, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 15 de abril de 2025, considera al "Plan México" como una herramienta de largo plazo que sustenta una estrategia de industrialización en el país incrementando la participación de empresas mexicanas en la cadena de proveeduría de las exportaciones y en la generación de productos para consumo nacional; permitiendo a las empresas nacionales, desde micro, pequeñas y medianas hasta grandes corporaciones, tener un papel más activo en la manufactura de bienes intermedios, insumos y componentes esenciales;

Que en ese sentido el "Plan México", presentado por la Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos el 13 de enero de 2025, es una estrategia de desarrollo nacional que busca fortalecer el mercado interno y los mercados regionales para posicionar a México entre las diez principales economías del mundo y reducir la pobreza y la desigualdad. Esta estrategia también busca promover el desarrollo económico sostenible y equitativo en todo el país; generar empleos dignos y bien remunerados; fortalecer el progreso científico, tecnológico y la innovación; ampliar el acceso a la educación media superior y superior y su vínculo con el Plan Nacional de Desarrollo, a fin de alcanzar el bienestar de las mexicanas y los mexicanos;

Que el 22 de mayo de 2025, se publicó en el DOF el "Decreto por el que se otorgan estímulos fiscales en los Polos de Desarrollo Económico para el Bienestar"; en el cual se brindan beneficios tributarios a los contribuyentes que realicen actividades económicas productivas al interior de los Polos de Desarrollo Económico para el Bienestar y a las personas morales que hayan obtenido Autorización que los acredite como Desarrolladores;

Que, en la misma fecha, se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para los Polos de Desarrollo Económico para el Bienestar;

Que en la sesión del Comité Intersecretarial de Promoción celebrada el 9 de junio de 2025, fue aprobado el Dictamen Colegiado correspondiente al Polo de Desarrollo para el Bienestar Seybaplaya I, del estado de Campeche, y

Que con el objetivo de impulsar la competitividad y favorecer la operación de los contribuyentes que realicen actividades económicas productivas al interior de los Polos de Desarrollo Económico para el Bienestar y de los Desarrolladores, así como en el ejercicio de la facultad establecida en el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, he tenido a bien expedir el siguiente

¹ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/981072/PND_2025-2030_v250226_14.pdf

**ACUERDO POR EL QUE SE EMITE LA DECLARATORIA DEL POLO DE DESARROLLO ECONÓMICO
PARA EL BIENESTAR SEYBAPLAYA I, CAMPECHE**

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Acuerdo tiene por objeto declarar como Polo de Desarrollo Económico para el Bienestar Seybaplaya I, Campeche, al polígono que se describe en el artículo siguiente.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se declara como **POLO DE DESARROLLO ECONÓMICO PARA EL BIENESTAR SEYBAPLAYA I, CAMPECHE** (PODECOSI SEYBAPLAYA I), a la superficie de 99-98-97.42 263-16-81.106 hectáreas (NOVENTA Y NUEVE HECTÁREAS, NOVENTA Y OCHO ÁREAS, NOVENTA Y SIETE Y CUARENTA Y DOS CENTIÁREAS), ubicado en el municipio de Seybaplaya, estado de Campeche de conformidad con los cuadros de construcción y el croquis de ubicación siguientes:

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN FRACCIÓN 1						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	PV	COORDENADAS	
EST	PV				X	Y
				1	743986.247	2175766.681
1	2	N 7-54-1 E	761.682	2	744090.938	2176521.134
2	3	S 62-20-31 E	424.788	3	744467.187	2176323.959
3	4	S 9-5-19 W	552.785	4	744379.869	2175778.104
4	1	S 88-20-16 W	393.788	1	743986.247	2175766.681
SUPERFICIE: 25-91-82.42 Ha						

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN FRACCIÓN 2						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	PV	COORDENADAS	
EST	PV				X	Y
				1	743986.247	2175766.68
1	2	S 88-20-15 W	351.813	2	743634.582	2175756.48
2	3	S 88-15-51 W	192.169	3	743442.501	2175750.65
3	4	S 88-15-51 W	212.728	4	743229.871	2175744.21
4	5	S 88-15-51 W	563.91	5	742666.22	2175727.13
5	6	N 1-23-45 E	5.912	6	742666.364	2175733.04
6	7	N 21-23-31 E	15.381	7	742671.974	2175747.36
7	8	N 47-10-19 E	116.858	8	742757.677	2175826.8
8	9	N 6-25-58 E	56.812	9	742764.042	2175883.25
9	10	N 9-22-32 W	156.872	10	742738.487	2176038.03
10	11	N 25-52-40 W	70.498	11	742707.718	2176101.46
11	12	N 71-36-0 E	526.454	12	743207.258	2176267.63
12	13	N 66-46-45 E	14.52	13	743220.602	2176273.36
13	14	N 73-46-33 E	828.367	14	744015.98	2176504.8
14	15	N 77-42-28 E	76.717	15	744090.938	2176521.13
15	1	S 7-54-1 W	761.682	1	743986.247	2175766.68
SUPERFICIE: 74-07-15.05 Ha						



ARTÍCULO TERCERO. La superficie a que se refiere el artículo anterior cumple los criterios de selección establecidos en el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para los Polos de Desarrollo Económico para el Bienestar, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de mayo de 2025, como a continuación se señalan:

I. Criterio de Macro Localización:

La superficie del PODECOBI SEYBAPLAYA I, se ubica en el municipio de Seybaplaya, estado de Campeche, en la región centro-litoral del estado, a 29 kilómetros al suroeste de la ciudad capital, San Francisco de Campeche, de conformidad con los cuadros de construcción y el croquis de ubicación referidos en el artículo anterior. Los municipios aledaños son: Campeche y Champotón.

II. Criterio de Comunicación y Conectividad:

La superficie del PODECOBI SEYBAPLAYA I se encuentra a pie de la Carretera Federal MEX-180, a 4.9 km del Puerto de Seybaplaya y a 29 km del Puerto de Campeche. La distancia al Aeropuerto Internacional de Campeche es de 36 km y a 37 km de la vía férrea del Tren Maya. Esta ubicación le permite una conectividad potencial hacia mercados nacionales e internacionales. Su proximidad a la actividad industrial logística de Campeche y Mérida, podría integrar la zona en un corredor regional.

III. Criterio Poblacional:

Conforme al Censo de Población y Vivienda 2020², la población total de los municipios mencionados en el párrafo anterior es mayor a 50,000 habitantes.

Municipio Sede y Municipios Aledaños	Población Censo 2020	Población total
Campeche	294,077	387,544
Champotón	78,170	
Seybaplaya	15,297	

² Inegi (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). <https://www.inegi.org.mx/>

IV. Criterio de Factibilidad Social:

El Instituto Nacional de los de los Pueblos Indígenas, a través del oficio núm. CGDI/2025/OF/582 de fecha 06 de junio de 2025, informó que "(...) *En el caso concreto, de una revisión de los archivos para georreferenciación del proyecto, no se ubican localidades ni núcleos agrarios certificados dentro de la superficie del proyecto (...)*

...

Por lo tanto, al no identificarse comunidad indígena titular del Derecho a la Consulta, resulta innecesario analizar si la medida que nos ocupa puede generar posibilidad de afectación y menos aún determinar la procedencia de un proceso de consulta previa, libre e informada por posible afectación a sus derechos territoriales. (...)"

V. Criterio Educativo:

En el PODECOBI SEYBAPLAYA I, y los municipios aledaños a este, se localizan las siguientes instituciones de educación media superior y superior:

INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Champotón
Instituto Tecnológico Superior de Champotón
Instituto de Estudios Superiores de Campeche
San Francisco de Campeche
Centro de Actualización del Magisterio
Escuela Judicial del Estado de Campeche
Instituto Campechano
Instituto de Estudios en Derechos Humanos
Instituto Tecnológico de Lerma
Normal Superior del Estado de Campeche "Brígido A. Redondo Domínguez"
Universidad Autónoma De Campeche
Universidad Pedagógica Nacional Núm. 041 María Lavalle Urbina
Centro de Estudios Clínica e Investigación Psicológica
Centro de Estudios Superiores del Sureste Campus Campeche
Centro de Terapia Familiar y de Pareja
Centro Universitario Metropolitano de Campeche
Colegio Universitario Internacional Baluartes
Instituto de Estudios Superiores Simón Bolívar
Instituto de Estudios Universitarios del Estado de Campeche
Instituto Humanista de Estudios Superiores
Instituto Pedagógico Campechano María de la Luz Ortega de Ruiz
Instituto superior de Filosofía Santo Tomas de Aquino
Instituto Universitario del Centro de México Campus Campeche
Instituto Tecnológico De Estudios Superiores Rene Descartes
Universidad del MAYAB Campus Campeche

Universidad Fray Angélico
Universidad Guadalupe victoria
Universidad Hispanoamericana Justo Sierra
Universidad hispanoamericana para el Desarrollo
Universidad Mundo Maya Campus Campeche
Universidad Sor Juana Inés de la Cruz
Universidad Valle del Grijalva, Campus Campeche
Universidad Vizcaya de las Américas

INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
Seybaplaya
Colegio de Bachilleres Plantel 04 Seybaplaya
Champotón
Centro de Atención para Estudiantes con Discapacidad CETIS 082
Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios Num.82
Colegio de Bachilleres Plantel 09 Champotón
Escuela Preparatoria Nocturna Champotón
San Francisco de Campeche
Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva (BTED)
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche, Concordia (CECYTEC)
Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios Núm. 9
Centro de Estudios Tecnológicos del Mar Núm. 02
Escuela Preparatoria del Instituto Campechano
Escuela Preparatoria Dr. Nazario Víctor Montejo Godoy
Escuela Preparatoria Estatal por Cooperación Fernando E. Angil Lara
Escuela Preparatoria Lic. Guillermo Gonzales Galera
Subsistema Preparatoria Abierta
Centro Educativo XAIL SC
Colegio Campeche
Colegio Leones
Colegio Mundo Maya
Escuela de Puericultura del Sureste Dr. Manuel Acevedo Ruiz del Hoyo Plantel Campeche
Escuela Preparatoria Particular Miguel Hidalgo
Fórum de las Américas Preparatoria
Instituto Ah-Kim-Pech
Instituto Comercial Bancario Apolinar AC
Instituto Morelos
Liceo Amaya

Preparatoria Antonio Canto
Preparatoria CUME
Preparatoria Fray Angélico
Preparatoria Salvador Vélez
Preparatoria Septimio Pérez Palacios
Preparatoria Simón Bolívar
Universidad ANAHUAC, Bachillerato Cumbres Campeche

VI. Criterio Territorial:

Es una zona con alto potencial agroindustrial y logístico, su ubicación estratégica frente al Golfo de México, su conexión con redes de carga y transporte para facilitar el traslado de mercancías y su cercanía a proyectos del Corredor Interoceánico son puntos relevantes de este polo. Debido a su potencial logístico-portuario, se valora positivamente su articulación con el Tren Maya y proyectos de desarrollo agroindustrial y otras industrias ligeras claves, para impulsar encadenamientos productivos y desarrollo económico.

Para el desarrollo de actividades productivas en el PODECOBI SEYBAPLAYA I son vocaciones productivas, prioritarias y potenciales las siguientes:

- Logística
- Agroindustria
- Manufactura ligada a la industria energética
- Otras industrias ligeras.

VII. Criterio de Factibilidad Industrial:

El inmueble destinado al PODECOBI SEYBAPLAYA I fue declarado como Polo Industrial del Bienestar por el Gobierno del estado de Campeche mediante Acuerdo del Ejecutivo de dicha entidad con fecha 25 de septiembre de 2024, publicado en el Periódico Oficial de la entidad.

VIII. Criterio de Sostenibilidad:

Conforme al dictamen individual de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de fecha 3 de junio, con número de oficio SDSEC/800/79/2025 el "PODECOBI SEYBAPLAYA I, CAMPECHE, es viable en materia ambiental, sujeto al cumplimiento de los requisitos normativos aplicables y a la integración de medidas específicas para protección ecológica y gestión hídrica". Asimismo, "no se localiza dentro de Áreas Naturales Protegidas ni de tierras de pueblos indígenas".

IX. Criterio de Servicios e Infraestructura:

El predio se localiza cerca del paso del Tren Maya y de la carretera 180. La infraestructura disponible dentro del predio incluye gas y electricidad.

X. Criterio de Propiedad:

De conformidad con la información proporcionada por la entidad federativa y la documentación que fue puesta a disposición del Comité Intersecretarial de Promoción, se desprende que los predios que conforman el área destinada al Polo de Desarrollo para el Bienestar Seybaplaya I, Campeche, son de propiedad pública estatal.

ARTÍCULO CUARTO. El estado de Campeche y la Secretaría de Economía deberán suscribir el convenio de coordinación a que se refiere el artículo Décimo, párrafo tercero del Decreto por el que se otorgan estímulos fiscales en los Polos de Desarrollo Económico para el Bienestar.

TRANSITORIO

ÚNICO. La presente Declaratoria entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a diecinueve de junio de 2025.- El Secretario de Economía, **Marcelo Luis Ebrard Casaubon**.- Rúbrica.

ACUERDO por el que se emite la Declaratoria del Polo de Desarrollo Económico para el Bienestar San Jerónimo, Chihuahua.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, Secretario de Economía, con fundamento en los artículos 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Primero, segundo párrafo, Décimo, tercer párrafo del Decreto por el que se otorgan estímulos fiscales en los Polos de Desarrollo Económico para el Bienestar; 5, fracciones XVII y XXIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y los lineamientos 2 fracción XIV, 4, fracción II, 8, segundo párrafo, del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para los Polos de Desarrollo Económico para el Bienestar y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 y 26, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico, el empleo, así como una justa distribución del ingreso y la riqueza, para garantizar que ésta sea integral y sustentable y que permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales. Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación;

Que el Plan Nacional de Desarrollo¹ 2025-2030, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 15 de abril de 2025, considera al "Plan México" como una herramienta de largo plazo que sustenta una estrategia de industrialización en el país incrementando la participación de empresas mexicanas en la cadena de proveeduría de las exportaciones y en la generación de productos para consumo nacional; permitiendo a las empresas nacionales, desde micro, pequeñas y medianas hasta grandes corporaciones, tener un papel más activo en la manufactura de bienes intermedios, insumos y componentes esenciales;

Que en ese sentido el "Plan México", presentado por la Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos el 13 de enero de 2025, es una estrategia de desarrollo nacional que busca fortalecer el mercado interno y los mercados regionales para posicionar a México entre las diez principales economías del mundo y reducir la pobreza y la desigualdad. Esta estrategia también busca promover el desarrollo económico sostenible y equitativo en todo el país; generar empleos dignos y bien remunerados; fortalecer el progreso científico, tecnológico y la innovación; ampliar el acceso a la educación media superior y superior y su vínculo con el Plan Nacional de Desarrollo, a fin de alcanzar el bienestar de las mexicanas y los mexicanos;

Que el 22 de mayo de 2025, se publicó en el DOF el "Decreto por el que se otorgan estímulos fiscales en los Polos de Desarrollo Económico para el Bienestar"; en el cual se brindan beneficios tributarios a los contribuyentes que realicen actividades económicas productivas al interior de los Polos de Desarrollo Económico para el Bienestar y a las personas morales que hayan obtenido Autorización que los acredite como Desarrolladores;

Que, en la misma fecha, se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para los Polos de Desarrollo Económico para el Bienestar;

Que en la sesión del Comité Intersecretarial de Promoción celebrada el 9 de junio de 2025 fue aprobado el Dictamen Colegiado correspondiente al Polo de Desarrollo para el Bienestar San Jerónimo, del estado de Chihuahua, y

Que con el objetivo de impulsar la competitividad y favorecer la operación de los contribuyentes que realicen actividades económicas productivas al interior de los Polos de Desarrollo Económico para el Bienestar y de los Desarrolladores, y en el ejercicio de la facultad establecida en el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, he tenido a bien expedir el siguiente

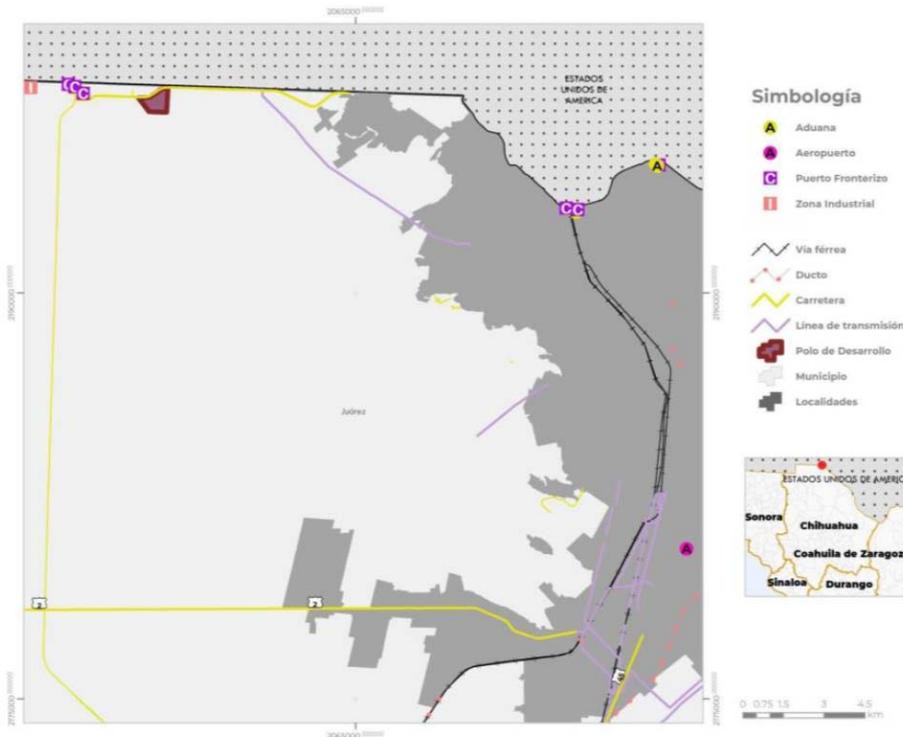
ACUERDO POR EL QUE SE EMITE LA DECLARATORIA DEL POLO DE DESARROLLO ECONÓMICO PARA EL BIENESTAR SAN JERÓNIMO, CHIHUAHUA

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Acuerdo tiene por objeto declarar como Polo de Desarrollo Económico para el Bienestar San Jerónimo, al polígono que se describe en el artículo siguiente.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se declara como **POLO DE DESARROLLO ECONÓMICO PARA EL BIENESTAR SAN JERÓNIMO, CHIHUAHUA** (PODECOSBI SAN JERÓNIMO), la superficie de 60-31-90.22 hectáreas (SESENTA HECTÁREAS, TREINTA Y UNO ÁREAS, NOVENTA Y VEINTIDÓS CENTIÁREAS), ubicado en el municipio de Juárez, estado de Chihuahua de conformidad con los cuadros de construcción y el croquis de ubicación siguientes:

¹ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/981072/PND_2025-2030_v250226_14.pdf

FRACCIÓN B-3B DENTRO DE LA FRACCIÓN B						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	VÉRTICE	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
				1	3,517,210.995	343,295.657
1	2	S 89°07'10" E	184.547	2	3,517,208.158	343,480.182
2	4	N 72°12'58" E	423.073	4	3,517,337.376	343,883.039
		CENTRO DE CURVA DELTA = 37°19'44" RADIO = 661.000	LONG. CURVA = 430.649 SUB.TAN. = 223.279	3	3,517,869.080	343,490.341
4	5			N 53°33'49" E	228.154	5
5	7	N 64°09'25" E	226.75	7	3,517,571.725	344,270.665
		CENTRO DE CURVA DELTA = 21°11'11" RADIO = 616.719	LONG. CURVA = 228.047 SUB.TAN. = 115.341	6	3,516,976.722	344,432.880
7	8			N 89°57'33" E	71.196	8
8	9	S 00°00'00" E	855.194	9	3,516,716.581	344,341.862
9	10	N 89°59'52" W	666.667	10	3,516,716.606	343,675.195
10	1	N 37°30'47" W	623.273	1	3,517,210.995	343,295.657
SUPERFICIE= 603,190.225 M2						



ARTÍCULO TERCERO. La superficie a que se refiere el artículo anterior cumple los criterios de selección establecidos en el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para los Polos de Desarrollo Económico para el Bienestar, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de mayo de 2025, como a continuación se señalan:

I. Criterio de Macro Localización

La superficie del PODECOBI SAN JERÓNIMO, se ubica en el extremo noroccidental del municipio de Ciudad Juárez, estado de Chihuahua, en la franja fronteriza con los Estados Unidos de América, colindante directamente con el estado de Nuevo México, a través del cruce internacional Santa Teresa - San Jerónimo, de conformidad con los cuadros de construcción y el croquis de ubicación referidos en el artículo anterior. Los municipios aledaños son: Ascensión, Ahumada y Guadalupe.

Esta posición le confiere un alto valor estratégico en términos logísticos, al ser una de las puertas de entrada al mercado norteamericano sin pasar por los congestionados cruces de El Paso, Texas. La zona forma parte del Corredor Industrial del Norte, con acceso a infraestructura ferroviaria y carretera de alcance nacional e internacional, y cercana a plataformas logísticas como el puerto seco de Santa Teresa.

Además, su localización dentro del área metropolitana de Ciudad Juárez y su relativa cercanía al aeropuerto internacional y a zonas industriales, la proyectan como un punto clave para el desarrollo de operaciones aduanales, manufactura de exportación y servicios logísticos binacionales.

II. Criterio de Comunicación y Conectividad

La superficie del PODECOBI SAN JERÓNIMO se encuentra a pie del límite fronterizo con Estados Unidos de América, colindancia directa con Santa Teresa y Nuevo México a 15 km de la red férrea y a 800m de la zona urbana de Ciudad Juárez. La distancia al aeropuerto es de 25.3 km. Esta ubicación le permite una potencial conectividad hacia otros mercados nacionales e internacionales; su condición fronteriza le proporciona acceso inmediato al mayor mercado consumidor del mundo, además de ser un acceso directo al comercio internacional, como por su potencial para expansión industrial y logística en una franja territorial poco urbanizada, pero con gran valor geoeconómico.

III. Criterio Poblacional

Conforme al Censo de Población y Vivienda 2020, la población total de los municipios mencionados en el párrafo anterior es mayor a 50,000 habitantes, incluso supera el millón.

Municipio Sede y Municipios Aledaños	Población Censo 2020	Población total
Juárez	1,512,450	1,557,415
Ascensión	26,093	
Ahumada	14,635	
Guadalupe	4,237	

IV. Criterio de Factibilidad Social:

El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a través del oficio núm. CGDI/2025/OF/582 de fecha 06 de junio de 2025, informó que "(...) esta se ubica en las periferias de la metrópoli de Ciudad Juárez, sin que se identifiquen localidades ni núcleos agrarios certificados dentro del área del proyecto

...

Por lo tanto, al no identificarse comunidad indígena titular del Derecho a la Consulta, resulta innecesario analizar si la medida que nos ocupa puede generar posibilidad de afectación y menos aún determinar la procedencia de un proceso de consulta previa, libre e informada por posible afectación a sus derechos territoriales. (...)"

V. Criterio Educativo

En el PODECOBI SAN JERÓNIMO, y los municipios aledaños a éste, se localizan las siguientes instituciones de educación media superior y superior:

INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	
Juárez	
	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
	Instituto Tecnológico de Ciudad Juárez
	Centro de Actualización del Magisterio de Ciudad Juárez
	Universidad Pedagógica Nacional de Chihuahua Unidad Juárez

Escuela Normal Superior Profr. José E. Medrano R.
El Colegio de Chihuahua
Centro Chihuahuense de Estudios de Posgrado
Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Universidad Tecnológica Paso del Norte

INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Ahumada

Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua Plantel 17

Ascensión

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua, Plantel 15 Ascensión

Juárez

Centro de Estudios de Bachillerato 9/2

Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios Num. 291

Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios Num. 269

Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios Num. 270

Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios Num. 114

Centro De Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios Num. 128

Centro De Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios Num. 61

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica Num. 26 "Ciudad Juarez I"

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica Num. 207 "Ciudad Juarez II"

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica "Juarez III"

Preparatoria por Cooperación 8401

Escuela Preparatoria Estatal No. 8420 "Zaragoza"

Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua Plantel 5

Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua Plantel 6

Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua Plantel 7

Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua Plantel 9

Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua Plantel Sistema De Enseñanza Abierta

Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua Plantel 11

Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua Plantel 19

Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua Plantel 16

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado
de Chihuahua, Plantel 07 San Isidro

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua, Plantel 09 Lomas de Poleo

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua, Plantel 11 Ciudad del Conocimiento

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua, Plantel 14 Villa Esperanza

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua, Plantel 22 Ayuntamiento

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua, Plantel No. 23 Riberas Juárez

Elaboración propia, Dirección General de Innovación-Secretaría de Economía, 2025 con información del Sistema De Información y Gestión Educativa de la Secretaría de Educación Pública.

VI. Criterio Territorial

Este polígono, estratégicamente delimitado, posee una ubicación privilegiada en Ciudad Juárez, Chihuahua, justo en la frontera con los Estados Unidos de América, lo que le proporciona acceso inmediato al mayor mercado consumidor del mundo. Cuenta con infraestructura robusta en servicios esenciales (electricidad), conexiones clave mediante carreteras, ferrocarril y aeropuerto, y cercanía a corredores logísticos internacionales.

Estas condiciones permiten ofrecer beneficios fiscales focalizados y facilidades administrativas especialmente dirigidas a atraer nuevas inversiones privadas en sectores estratégicos como manufactura avanzada, automotriz, electrónica, dispositivos médicos, minería, industria química y productos derivados del petróleo. De esa forma, el Polo de Desarrollo Económico para el Bienestar San Jerónimo, se posiciona como un atractivo destino fronterizo para la inversión privada, impulsando la integración con cadenas globales de valor y el desarrollo económico equilibrado en la región.

Para el desarrollo de actividades productivas en el PODECOBI SAN JERÓNIMO son vocaciones productivas, prioritarias y potenciales las siguientes:

- Logística
- Centro de innovación industrial
- Automotriz
- Electromovilidad
- Dispositivos médicos
- Servicios tecnológicos.

VII. Criterio de Factibilidad Industrial

El inmueble destinado al PODECOBI SAN JERÓNIMO cuenta con uso de suelo industrial y con infraestructura urbana básica de acuerdo con el Plan de Desarrollo Urbano Sostenible 2016.

VIII. Criterio de Sostenibilidad

Conforme al dictamen individual de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de fecha 3 de junio, con número de oficio SDSEC/800/79/2025 el "PODECOBI SAN JERÓNIMO, es viable en materia ambiental, ya que, entre otras características, *"no se encuentra dentro de Áreas Naturales Protegidas ni Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación, pero presenta conectividad ecológica destacada."*

IX. Criterio de Servicios e Infraestructura

El municipio tiene amplia experiencia en parques industriales ya que concentran el 60% de los parques industriales a nivel estatal. El predio se localiza cerca del paso fronterizo, alejado de la zona urbana (800 m). La infraestructura disponible dentro del predio incluye gas y electricidad.

X. Criterio de Propiedad

De conformidad con la información proporcionada por la entidad federativa y la documentación que fue puesta a disposición del Comité Intersecretarial de Promoción, se desprende que los predios que conforman el área destinada al Polo de Desarrollo para el Bienestar San Jerónimo, Chihuahua, son de propiedad pública estatal.

ARTÍCULO CUARTO. El estado de Chihuahua y la Secretaría de Economía deberán suscribir el convenio de coordinación a que se refiere el artículo Décimo, párrafo tercero del Decreto por el que se otorgan estímulos fiscales en los Polos de Desarrollo Económico para el Bienestar.

TRANSITORIO

ÚNICO. La presente Declaratoria entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a diecinueve de junio de 2025.- El Secretario de Economía, **Marcelo Luis Ebrard Casaubon**.- Rúbrica.

ACUERDO por el que se emite la Declaratoria del Polo de Desarrollo Económico para el Bienestar Reserva Zapotlán, Hidalgo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, Secretario de Economía, con fundamento en los artículos 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Primero, segundo párrafo, Décimo, tercer párrafo del Decreto por el que se otorgan estímulos fiscales en los Polos de Desarrollo Económico para el Bienestar; 5, fracciones XVII y XXIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y los lineamientos 2 fracción XIV, 4, fracción II, 8, segundo párrafo del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para los Polos de Desarrollo Económico para el Bienestar y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 y 26, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico, el empleo, así como una justa distribución del ingreso y la riqueza, para garantizar que ésta sea integral y sustentable y que permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales. Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación;

Que el Plan Nacional de Desarrollo¹ 2025-2030, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 15 de abril de 2025, considera al "Plan México" como una herramienta largo plazo que sustenta una estrategia de industrialización en el país incrementando la participación de empresas mexicanas en la cadena de proveeduría de las exportaciones y en la generación de productos para consumo nacional; permitiendo a las empresas nacionales, desde micro, pequeñas y medianas hasta grandes corporaciones, tener un papel más activo en la manufactura de bienes intermedios, insumos y componentes esenciales;

Que en ese sentido el "Plan México", presentado por la Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos el 13 de enero de 2025, es una estrategia de desarrollo nacional que busca fortalecer el mercado interno y los mercados regionales para posicionar a México entre las diez principales economías del mundo y reducir la pobreza y la desigualdad. Esta estrategia también busca promover el desarrollo económico sostenible y equitativo en todo el país; generar empleos dignos y bien remunerados; fortalecer el progreso científico, tecnológico y la innovación; ampliar el acceso a la educación media superior y superior y su vínculo con el Plan Nacional de Desarrollo, a fin de alcanzar el bienestar de las mexicanas y los mexicanos;

Que el 22 de mayo de 2025, se publicó en el DOF el "Decreto por el que se otorgan estímulos fiscales en los Polos de Desarrollo Económico para el Bienestar"; en el cual se brindan beneficios tributarios a los contribuyentes que realicen actividades económicas productivas al interior de los Polos de Desarrollo Económico para el Bienestar y a las personas morales que hayan obtenido Autorización que los acredite como Desarrolladores;

Que, en la misma fecha, se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para los Polos de Desarrollo Económico para el Bienestar;

Que en la sesión del Comité Intersecretarial de Promoción celebrada el pasado 9 de junio de 2025 fue aprobado el Dictamen Colegiado correspondiente al Polo de Desarrollo Para el Bienestar Reserva Zapotlán del estado de Hidalgo, y

Que con el objetivo de impulsar la competitividad y favorecer la operación de los contribuyentes que realicen actividades económicas productivas al interior de los Polos de Desarrollo Económico para el Bienestar y de los Desarrolladores, y en el ejercicio de la facultad establecida en el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, he tenido a bien expedir el siguiente

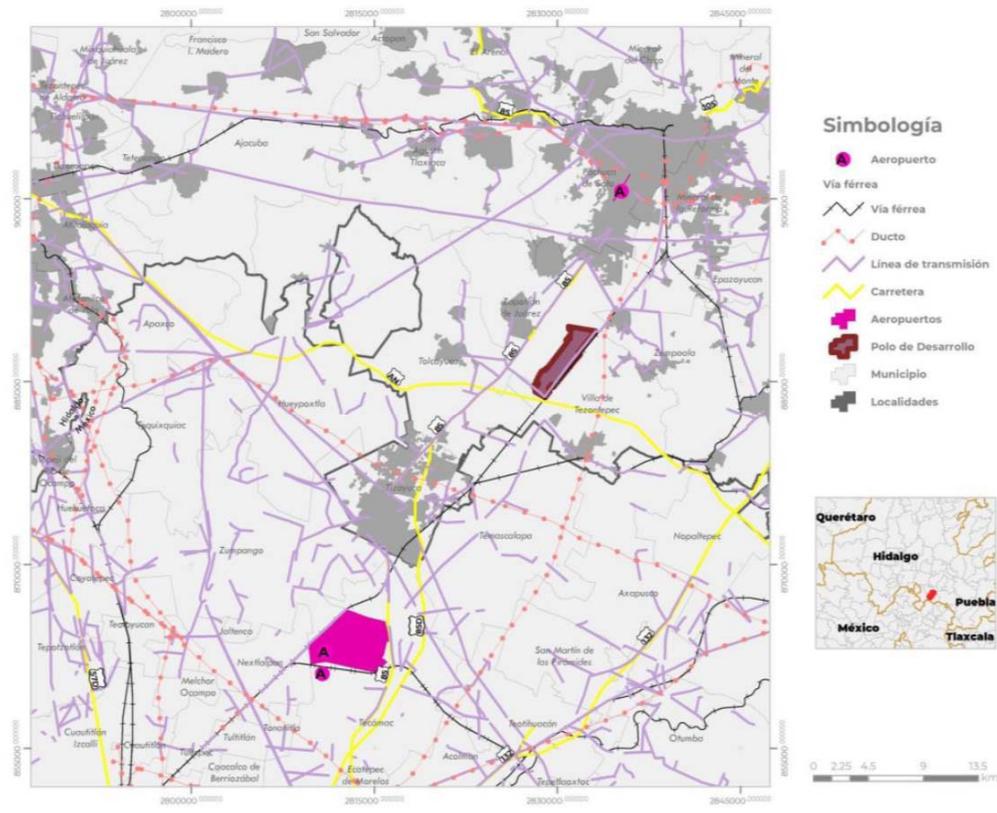
ACUERDO POR EL QUE SE EMITE LA DECLARATORIA DEL POLO DE DESARROLLO ECONÓMICO PARA EL BIENESTAR RESERVA ZAPOTLÁN, HIDALGO

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Acuerdo tiene por objeto declarar como Polo de Desarrollo Económico para el Bienestar Reserva Zapotlán, al polígono que se describe en el artículo siguiente.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se declara como POLO DE DESARROLLO ECONÓMICO PARA EL BIENESTAR RESERVA ZAPOTLÁN (PODECABI RESERVA ZAPOTLÁN) a la superficie de 9,222,019.79 m² ubicado en el municipio de Zapotlán, estado de Hidalgo de conformidad con los cuadros de construcción y el croquis de ubicación siguientes:

¹ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/981072/PND_2025-2030_v250226_14.pdf

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN		
"RESERVA TERRITORIAL ZAPOTLÁN"		
Vértice	Coordenadas	
	Y:	X:
1001	2,203,410.9664	516,456.4369
1002	2,203,647.3880	516,338.2167
1003	2,203,964.7030	516,639.6118
1004	2,203,720.9910	516,749.4705
1005	2,206,030.8630	518,708.0479
1006	2,206,011.4750	518,730.8576
1007	2,206,372.4040	519,036.7478
1008	2,206,518.6840	518,860.5899
1009	2,208,256.1400	520,332.7786
1010	2,208,588.9540	518,622.3825
1011	2,208,613.2491	518,505.2726
1012	2,208,690.5730	518,108.9698
1013	2,208,454.6430	518,113.8095
1014	2,208,414.4340	518,316.0658
1015	2,207,909.3400	518,222.0962
1016	2,207,927.8580	518,140.6298
1017	2,207,837.3580	518,072.8381
1018	2,207,719.6750	518,247.1969
1019	2,207,625.7020	518,171.1821
1020	2,207,740.5390	517,999.1880
1021	2,207,558.8500	517,853.6560
1022	2,207,447.2550	518,026.9725
1023	2,205,263.8320	516,250.4090
1024	2,205,298.8760	516,187.9790
1025	2,205,112.7340	516,046.7536
1026	2,205,155.9350	515,974.4439
1027	2,205,040.9830	515,786.8699
1028	2,204,849.8470	515,679.7007
1029	2,204,830.6490	515,664.8538
1030	2,204,234.4230	515,327.3307
1031	2,204,079.4660	515,561.8059
1032	2,203,800.2380	515,391.5419
1033	2,203,951.4830	515,167.2520
1034	2,203,808.6160	515,085.6354
1035	2,203,662.5950	515,307.5037
1036	2,203,521.9410	515,223.3664
1037	2,203,449.2790	515,355.5587
1038	2,203,439.7174	515,341.6116
1039	2,202,994.0203	516,133.9196
1000	2,203,195.6604	516,304.5457
SUPERFICIE = 9,108,169.941 m2		



ARTÍCULO TERCERO. La superficie a que se refiere el artículo anterior cumple los criterios de selección establecidos en el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para los Polos de Desarrollo Económico para el Bienestar, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de mayo de 2025, como a continuación se señalan:

I. Criterio de Macro Localización

La superficie del PODECOBI RESERVA ZAPOTLÁN se ubica en el municipio de Zapotlán de Juárez, estado de Hidalgo, dentro de la región geográfica denominada Cuenca de México. Esta ubicación le confiere una posición clave en el desarrollo urbano y económico de la zona. La superficie Colinda al norte con los municipios de San Agustín Tlaxiaca, Pachuca de Soto y Zempoala; al Este con Zempoala y Villa de Tezontepec; al Sur con Tolcayuca. Por lo anterior, forma parte de la zona metropolitana de Pachuca, lo que le otorga una posición estratégica en términos de comunicación y conectividad.

II. Criterio de Comunicación y Conectividad

La superficie del PODECOBI RESERVA ZAPOTLÁN se encuentra al sur del estado de Hidalgo, lo que le confiere un alto potencial como polo de desarrollo económico debido a su acceso directo a la autopista 85D y 40. Su proximidad a importantes vías de comunicación terrestre como la carretera federal México-Pachuca y la autopista Arco Norte, facilita la movilidad regional y su integración con polos económicos del centro del país.

Además, su cercanía con Pachuca y con el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) -27 km de distancia- y a 12 km del Aeropuerto de Pachuca, le brinda oportunidades crecientes para el transporte de personas y mercancías. El inmueble tiene acceso a ductos de Pemex a 150 metros. Se encuentra a menos de 70 kilómetros de la Ciudad de México y forma parte del corredor industrial del Valle de México, conectándose directamente con importantes centros urbanos como Tula de Allende, Tepeji del Río y municipios mexiquenses como Huehuetoca y Apaxco.

Además, la cercanía con el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) incrementa su valor logístico y comercial, atrayendo inversiones en sectores como manufactura, logística y vivienda.

III. Criterio Poblacional

El PODECOBI RESERVA ZAPOTLÁN se ubica en el municipio de Zapotlán de Juárez, estado de Hidalgo, cuyos municipios aledaños son: Pachuca de Soto, San Agustín Tlaxiaca, Zempoala, Villa de Tezontepec, Tolcayuca, todos de la misma entidad federativa.

Conforme al Censo de Población y Vivienda 2020², la población total de los municipios mencionados en el párrafo anterior es mayor a 50,000 habitantes.

Municipio Sede y Municipios Aledaños	Población Censo 2020	Población Total Municipio Sede y Municipios Aledaños
Pachuca de Soto	314,331	466,929
San Agustín Tlaxiaca	38,891	
Zempoala	57,906	
Villa de Tezontepec	13,032	
Tolcayuca	21,326	
Zapotlán de Juárez	21,443	

IV. Criterio de Factibilidad Social

El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a través del oficio núm. CGDI/2025/OF/572 de fecha 5 de junio 2025, informó que "(...) En el caso concreto, de una revisión de los archivos para la georreferenciación del proyecto, no se ubican localidades dentro de esa superficie. Sin embargo, de conformidad con el Padrón e Historial de Núcleos Agrarios del Registro Agrario Nacional, se identificó que la poligonal se superpone en las tierras del núcleo agrario certificado Zapotlán de Juárez, ...

Al respecto, si bien la localidad que integra al referido núcleo agrario no se ubica dentro de la superficie del proyecto, este Instituto procede a realizar un estudio de Zapotlán de Juárez, la cual no se identifica como comunidad indígena de acuerdo al Catálogo Nacional de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas expedido por el Instituto Nacional y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2024, ni en su actualización del 21 de febrero de 2025. ...

Por lo tanto, al no identificarse comunidad indígena titular del Derecho a la Consulta, resulta innecesario analizar si la medida que nos ocupa puede generar posibilidad de afectación y menos aún determinar la procedencia de un proceso de consulta previa, libre e informada por posible afectación a sus derechos territoriales. (...)"

V. Criterio Educativo

En el PODECOBI RESERVA ZAPOTLÁN, y los municipios aledaños a este, se localizan las siguientes instituciones de educación de administración pública:

Municipio	Institución de Educación Superior
Pachuca de Soto	Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
Pachuca de Soto	Escuela Normal Superior Publica del Estado de Hidalgo
Pachuca de Soto	Universidad Pedagógica Nacional-Hidalgo Unidad 131 Sede Central Pachuca
Pachuca de Soto	El Colegio Del Estado de Hidalgo
Pachuca de Soto	Centro Regional De Educación Normal Benito Juárez
Pachuca de Soto	Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo
Zapotlán de Juárez	Escuela Superior Zapotlán de Juárez
Municipio	Institución de Educación Media Superior
Zapotlán de Juárez	Centro De Bachillerato Tecnológico Agropecuario Num. 4 San Pedro Huaquilpan
Zapotlán de Juárez	Bachillerato San Pedro Huaquilpan

VI. Criterio Territorial

Es una zona con alto potencial industrial en el marco de la reconfiguración metropolitana del centro del país. Su desarrollo exitoso dependerá de la planificación territorial, articulación intergubernamental, inversión en infraestructura básica y un modelo de desarrollo incluyente y sostenible.

Se perfila como polo estratégico para el desarrollo económico regional debido a su proximidad con el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) y su integración al corredor logístico del Valle de México. Su ubicación lo conecta con nodos clave como Pachuca, Tizayuca y Zempoala, lo que favorece la instalación de industrias ligeras, centros de distribución y proyectos de vivienda ligados al crecimiento metropolitano. Además, cuenta con reservas de suelo disponibles y una población en expansión, con capital humano joven que puede fortalecerse mediante la vinculación con instituciones técnicas y de educación superior cercanas.

² Inegi (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). <https://www.inegi.org.mx/>

Cuenta con una ubicación estratégica dentro del “Triángulo de oro” (región comprendida entre CDMX, Monterrey y Guadalajara) que garantiza acceso eficiente a cadenas de suministro y mercados de consumo, ideal para empresas de los sectores logísticos, manufactureros y farmacéutico que buscan optimizar sus operaciones y distribución en el país.

No obstante, enfrenta retos en infraestructura urbana, servicios públicos y regulación del uso de suelo, por lo que su consolidación como polo económico dependerá de una planeación ordenada, inversiones públicas y privadas, y de políticas redistributivas que garanticen desarrollo con inclusión y sostenibilidad. Requiere obras de infraestructura, previamente identificadas por el estado de Hidalgo, de alrededor de 5 mil millones de pesos.

Para el desarrollo de las actividades productivas en el PODECOBI RESERVA ZAPOTLÁN son vocaciones productivas, prioritarias y potenciales las siguientes:

- Logístico;
- Manufactura;
- Farmacéutico y dispositivos médicos;
- Automotriz, y
- Aeroespacial.

VII. Criterio de Factibilidad Industrial

Mediante oficio SDOPDUyE/28/05/2025/0043-SD expedido por el Coordinador de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Zapotlán de Juárez, se desprende que el polígono destinado tiene un uso logístico, industrial y de servicios.

VIII. Criterio de Sostenibilidad

Conforme al dictamen individual de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de fecha 3 de junio de 2025, con número de oficio SDSEC/800/79/2025 se determinó que “el PODECOBI RESERVA ZAPOTLÁN/AIFA, HIDALGO, es viable en materia ambiental, sujeto al cumplimiento de los requisitos normativos aplicables y a la integración de medidas específicas para protección ecológica y gestión hídrica”.

Adicionalmente, conforme al oficio número SEMARNATH/DGNA/DESP/053/2025 de fecha de 29 de mayo 2025, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno de Hidalgo determinó que “el polígono de interés no se ubica dentro de alguna Área Natural Protegida de competencia estatal o municipal”.

IX. Criterio de Servicios e Infraestructura

El predio se localiza al Sur de la Atotonilco, al Este de la carretera 57, alejado de la zona urbana y en continuidad al Parque Industrial QUMA. La infraestructura disponible en la cercanía del predio incluye gas y electricidad, se encuentra a 29 km del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles. Es una zona energética consolidada.

Entre los requerimientos identificados en materia energética se encuentran:

- Se estima que en su etapa madura este PODECOBI alcance una demanda de electricidad de 20 MW. El PODECOBI tendrá un crecimiento en su demanda de 8 a 12 MW de 2028 a 2030.
- La opción de suministro es vía distribución y con la Red Nacional de Transmisión en caso de que supere la demanda estimada. La subestación eléctrica (SE) de distribución más cercana está a 20 km. En alta tensión el punto de conexión sería en la SE Tizayuca a aproximadamente 24 km de distancia. Hay oferta de Potencia en la zona a través de las SE Parque Industrial (Pachuca), Tizayuca (Tula) y la SE Irolo (Tulancingo).
- A 4 km de distancia se encuentra el tramo “Cempoala-Santa Ana” de un ducto operado por el Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS), la Secretaría de Energía estima un consumo de 6.4 MMpcd de gas natural para las necesidades del polo de desarrollo.

X. Criterio de Propiedad

De conformidad con la información proporcionada por la entidad federativa y la documentación que fue puesta a disposición del Comité Intersecretarial de Promoción, se desprende que los predios que conforman el área destinada al PODECOBI RESERVA ZAPOTLÁN son de propiedad pública estatal.

ARTÍCULO CUARTO. – El estado de Hidalgo y la Secretaría de Economía deberán suscribir el convenio de coordinación a que se refiere el artículo Décimo, párrafo tercero del Decreto por el que se otorgan estímulos fiscales en los Polos de Desarrollo Económico para el Bienestar.

TRANSITORIO

ÚNICO. La presente Declaratoria entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a diecinueve de junio de 2025.- El Secretario de Economía, **Marcelo Luis Ebrard Casaubon**.- Rúbrica.

AVISO por el que se dan a conocer los nombres de los titulares y números de Programas de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación suspendidos por falta de presentación del reporte anual correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

La Secretaría de Economía, por conducto del titular de la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, fracciones I y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5o., fracción XI de la Ley de Comercio Exterior; 1, 2, apartado A, fracción II, numeral 15, 12, fracciones IV, X y XXIX y 32, fracciones VI y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y 25, 29 y 30 del Decreto para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación, y

CONSIDERANDO

Que el 1 de junio de 1998 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto para el fomento y operación de la Industria Maquiladora de Exportación”, el cual ha sido modificado mediante diversos datos a conocer en el referido órgano de difusión oficial en fechas 01 de noviembre de 2006; 16 de mayo de 2008; 24 de diciembre de 2010; 6 de enero y 28 de julio de 2016; 5 de octubre de 2017; 10 de abril, 20 de septiembre y 20 de diciembre de 2019; 24 de diciembre de 2020; 17 de mayo de 2021, 18 de noviembre de 2022 y 19 de diciembre de 2024, habiendo modificado su denominación a “Decreto para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación” (Decreto IMMEX), mediante el Decreto de reforma publicado el 01 de noviembre de 2006 en el referido medio de difusión oficial, cuyo objeto es fomentar y otorgar facilidades a las empresas manufactureras, maquiladoras y de servicios de exportación para realizar procesos industriales o de servicios a mercancías de exportación y para la prestación de servicios de exportación;

Que conforme a lo establecido en el artículo 25 del Decreto IMMEX, los titulares de un programa de la industria manufacturera, maquiladora y de servicios de exportación (Programa IMMEX) están obligados a presentar un reporte anual de forma electrónica a la Secretaría de Economía, respecto del total de las ventas y de las exportaciones, correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior, a más tardar el último día hábil del mes de mayo del año que corresponda;

Que el artículo 29 del Decreto IMMEX señala que la Secretaría de Economía verificará anualmente que las empresas con Programa IMMEX cumplen con lo previsto en el artículo 11, fracción III del mismo Decreto, es decir, que las empresas con Programa IMMEX cuenten con: a) certificado de firma electrónica avanzada del Servicio de Administración Tributaria (SAT); b) Registro Federal de Contribuyentes activo; c) que su domicilio fiscal y los domicilios en los que realizan sus operaciones al amparo del Programa IMMEX, estén inscritos y activos en el Registro Federal de Contribuyentes; d) que cuenten con el documento que acredite que no se encuentran en los listados de empresas publicadas por el SAT, en términos de los artículos 69 y 69-B, tercer párrafo del Código Fiscal de la Federación (CFF), con excepción de lo dispuesto en la fracción VI del referido artículo 69 y, e) tener opinión positiva vigente expedida por el SAT sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales del solicitante en términos de lo dispuesto en el artículo 32-D del CFF;

Que cuando el reporte anual no se presente dentro del plazo señalado en el artículo 25, primer párrafo del Decreto IMMEX o no se cumpla con alguno de los requisitos establecidos en el artículo 11, fracción III del referido Decreto, se suspenderá el beneficio de importar temporalmente las mercancías autorizadas en el Programa IMMEX, en tanto no se subsanen dichas omisiones, y

Que con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 25 del Decreto IMMEX, la Secretaría de Economía debe publicar en el Diario Oficial de la Federación los nombres de los titulares y números de Programas IMMEX suspendidos por falta de presentación de reporte anual en el plazo establecido en dicho artículo, así como por incumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 11, fracción III del Decreto IMMEX, se emite el siguiente

AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS NOMBRES DE LOS TITULARES Y NÚMEROS DE PROGRAMAS DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA, MAQUILADORA Y DE SERVICIOS DE EXPORTACIÓN SUSPENDIDOS POR FALTA DE PRESENTACIÓN DEL REPORTE ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024

Primero. Se dan a conocer los nombres de los titulares y números de Programas de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (Programas IMMEX) suspendidos por falta de presentación del reporte anual correspondiente al ejercicio fiscal 2024, conforme a lo previsto en el artículo 25, párrafos segundo y tercero, fracción I, del Decreto para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (Decreto IMMEX), que a continuación se señalan:

PROGRAMA	NÚMERO	AÑO	RFC	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
IMMEX	93	2024	SCA091208C95	1906 GBS MEX CO, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	50	2019	AMS130624NI9	AB MATERIAL SUPPLY, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	7	2019	ATC110117JE7	ABLE TRANSPORTE DE CARGA, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	163	2016	ACC1206043U0	ACCENTECH, S.A. DE C.V.
IMMEX	33	2006	ACE780915CN5	ACERLAN MATRIX METALS, S.A. DE C.V.
IMMEX	425	2016	AES150120826	ACEROS ESPECIALES SIMEC TLAXCALA, S.A. DE C.V.
IMMEX	127	2006	ALL880629MV7	ACEROS Y LAMINADOS LEAL, S.A. DE C.V.
IMMEX	56	2023	AME150305BI5	ACEWAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.
IMMEX	372	2018	ALG1702224D8	ADHEZ LOGISTICS GROUP, S.A. DE C.V.
IMMEX	67	2014	AFM1401272P4	ADVENTURE FLOORING DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	134	2019	AEM180906ILA	AEMCO, S.A. DE C.V.
IMMEX	180	2012	AFF0902176I2	AGRICOLA DE FUERTE FE, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	2499	2006	ADR9903229A5	AGRICOLA DON ROBERTO, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	190	2006	AOC980904PV0	AGRICOLA EL OCOTILLO, S.A. DE C.V.
IMMEX	157	2010	ALM091009TT3	AGRICOLA LA MISION, S.A. DE C.V.
IMMEX	300	2014	AOR140217TS7	AGRICOLA ORQUI, S.A. DE C.V.
IMMEX	239	2006	AST970929GW2	AGRICOLA S.A.NTA TERES.A., S.A. DE C.V.
IMMEX	242	2006	ATE000114AQ6	AGRICOLA TERRAMARA, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	543	2010	ATT9912077Q1	AGRICOLA TODO EN TEMPORADA, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	240	2006	ASU000120GJA	AGRO SUPERIOR, S.A. DE C.V.
IMMEX	255	2013	AGR121213DT4	AGROFES.A., S.A. DE C.V.
IMMEX	253	2009	ACR040802I51	AGROINDUSTRIAS CAS.A. RAMIREZ, S.A. DE C.V.
IMMEX	101	2006	AIM001016BK5	AGROPECUARIA INDUSTRIAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.
IMMEX	4729	2006	ASR9606183D4	AGUILARES, S.P.R. DE R.L.
IMMEX	240	2022	APS150408C61	ALCANCE P S D ESPECIALES, S.A. DE C.V.
IMMEX	56	2024	AMA170112L85	ALCO MAQUILA, S.A. DE C.V.
IMMEX	140	2019	APC030930J68	ALIMENTOS PROCES.ADOS DE CARNAZA, S.A. DE C.V.
IMMEX	101	2021	AIT110525L8A	ALIO INFORMATION TECHNOLOGY SOLUTIONS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
IMMEX	162	2023	ALK180903DT6	ALKLAD, S.A. DE C.V.
IMMEX	151	2006	AME900327GB9	ALOECORP DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	154	2023	API211105A50	ALQUIMIA DE PLUMAS INTERNACIONAL, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	656	2009	AME060927NR1	ALTCAM MEXICO, S.A. DE C.V.
IMMEX	204	2006	APR000324PK2	ALUMINIOS DE PRECISION, S.A. DE C.V.
IMMEX	2540	2006	AMP951211KK1	AM MEX PRODUCTOS INTERNACIONAL, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	192	2023	AIN220217AX4	AMN INDUSTRIAL, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	218	2013	ACM080307L15	ANSELL COMMERCIAL MEXICO, S.A. DE C.V.
IMMEX	119	2022	ASM1710199I4	APOLLO SEIKO DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	2563	2006	ATE830825TI4	APOLO TEXTIL, S.A. DE C.V.
IMMEX	58	2006	AEL961001HD6	APPLETON ELECTRIC, S.A. DE C.V.
IMMEX	2485	2006	AAM031006KX8	ARC AUTOMOTRIZ DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

PROGRAMA	NÚMERO	AÑO	RFC	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
IMMEX	65	2021	ART180821RF5	ARTECHUY, S.A. DE C.V.
IMMEX	323	2016	ADM160616QWA	ARTICULOS DEPORTIVOS MM, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	59	2006	AEM000515F97	ASHEBORO ELASTICS DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	693	2009	APA091104486	ASISTENCIA PROFESIONAL A SU SERVICIO, S.A. DE C.V.
IMMEX	665	2013	ABA130601BD3	ASL BAJA, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	191	2023	ACO211015K85	AZTECA CONE, S.A. DE C.V.
IMMEX	268	2006	AZT0010022G3	AZTECRAFT, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	607	2009	BAW090916RC4	BABCOCK & WILCOX DE MONTERREY, S.A. DE C.V.
IMMEX	337	2006	BOR8704209B7	BAJA ORIENTE, S.A. DE C.V.
IMMEX	138	2009	BMA080818ST3	BALANCE MANUFACTURING, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	113	2017	BIR170303UW8	BANSUS INTERNACIONAL RECOVERY DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	416	2014	BIS110304QD6	BAO INGENIERIA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
IMMEX	343	2018	BAW151218UDA	BASTION ASSEMBLY AND WAREHOUSING, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	339	2016	BAM160428UG8	BBC APPAREL MODE, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	103	2023	ATA0304299DA	BBVA TECHNOLOGY AMERICA, S.A. DE C.V.
IMMEX	19	2021	BMS19091041A	BESPOKE MAQUILA SERVICES, S.A. DE C.V.
IMMEX	152	2014	BES140321U84	BESTFACT, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	217	2015	BAL121211KS7	BJ ALUCAM, S.A. DE C.V.
IMMEX	251	2015	BME020513343	BLOOMBERG MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	641	2008	BDF080623UL3	BLUE DESERT FIBERS, S.A. DE C.V.
IMMEX	6	2023	BSL200420SM6	BLUE STAR LUBRICANTES, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	132	2023	BSP220922BZ5	BLUE STAR PACKAGING, S.A. DE C.V.
IMMEX	188	2007	BPF040429GN9	BOLS.A.S PLASTICAS Y FLEXOGRAFICOS IMPRESOS, S.A. DE C.V.
IMMEX	5226	2006	BOT010715GP1	BOTTOMLINE, S.A. DE C.V.
IMMEX	4251	2006	BGS0407274R6	BOVARD AND GRECO STUDIO DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	621	2014	BBS140909AI0	BPI BRAKING SYSTEMS MEXICO, S.A. DE C.V.
IMMEX	9	2023	BTR2108268P1	BRD TRAILERS, S.A. DE C.V.
IMMEX	138	2018	BRU130927Q8A	BRUNNERMEIER, S.A. DE C.V.
IMMEX	5588	2006	BAL780420IR6	BUENO ALIMENTOS, S.A. DE C.V.
IMMEX	482	2012	BAP120418BD5	BUENOS APPAREL, S.A. DE C.V.
IMMEX	35	2021	CHO191001PS8	C2B HOLDINGS, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	215	2022	CCA9607194N6	CAFETALERA EL CARMEN, S.A. DE C.V.
IMMEX	444	2006	CEL9312178I4	CALIBAJA ELECTRONICS, S.A. DE C.V.
IMMEX	369	2014	CBR140702TH2	CALIFORNIA BREAD COMPANY, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	294	2008	CGO031231JM7	CAPSTONE GOLD, S.A. DE C.V.
IMMEX	418	2007	CMA070615JR2	CARGAS.A. DE MATAMOROS, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	4746	2006	CME981209D16	CARRIS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
IMMEX	5903	2006	CPS9602212R1	CARVEL PRINT SERIGRAPH INC, SIN TIPO DE SOCIEDAD

PROGRAMA	NÚMERO	AÑO	RFC	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
IMMEX	431	2006	CDM760124C85	CAS.A. DIAZ DE MAQUINAS DE COSER, S.A. DE C.V.
IMMEX	598	2014	CJU120817624	CAS.A. JURADO, S.A. DE C.V.
IMMEX	190	2022	CAS200324DM7	CASTEVEZ, S.A. DE C.V.
IMMEX	451	2006	CEM970708RQ5	CCM ENS.A.MBLE Y MANUFACTURA, S.A. DE C.V.
IMMEX	517	2006	CME050630S38	CELLU-CON DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	172	2021	CCA191108FB6	CERAMAN CAMAX, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	378	2006	CAN950621822	CERAMICA ANTIQUE, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	586	2006	CPR031117PT9	CEUTA PRODUCE, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	4282	2006	CGL060116LV0	CGLB, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	375	2014	CDP140724EJ4	CHEMCOR DISPLAY PRODUCTS, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	180	2007	CS.A.060315LV3	CITRICOS S.A.AO, S.A. DE C.V.
IMMEX	39	2023	CLE161018SG5	COMERCIALIZADORA LEDOF, S.A. DE C.V.
IMMEX	44	2021	CIH101206MC9	COMERCIO INTERNACIONAL H Y D, S.A. DE C.V.
IMMEX	331	2018	COM090528H48	COMERS.A.NA, S.A. DE C.V.
IMMEX	60	2017	CLU150622JL7	CONFECCIONES LUMA, S.A. DE C.V.
IMMEX	103	2024	CVA150806QAA	CONSTRUCCIONES VERTICALES DE ACERO, S.A. DE C.V.
IMMEX	26	2024	CTN220203582	CONTROL TECHNOLOGY NORTH AMERICA, S.A. DE C.V.
IMMEX	160	2011	CAA1006183I6	CONVE & AVS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
IMMEX	120	2023	CCO9404082B6	COVANARO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
IMMEX	530	2006	CME930910MG7	CRP DE MEXICO, S.A. DE C.V.
IMMEX	637	2006	CTR750708BC5	CURTIDOS TREVIÑO, S.A. DE C.V.
IMMEX	240	2011	CSC110127PS4	CUSTOMER SPECIFIC CABLES DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	12	2019	CTE180129FP3	CW TECHNOLOGY, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	3	2015	CIN140729BZ0	CYP INTERNACIONAL, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	243	2011	DTR110204BD2	D.S. TRANSFORMADORES, S.A. DE C.V.
IMMEX	1	2016	DMA150116BI1	DAIMAY MEXICO AUTOMOTIVE, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	267	2022	DTO04081942A	DASH TOYS, S.A. DE C.V.
IMMEX	662	2006	DAT0102207W2	DATAEXPORT, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	656	2011	MPR0703079Q2	DE MUEBLE PROYECTOS, S.A. DE C.V.
IMMEX	666	2006	DCA0006057HA	DELTA CAMPECHE, S.A. DE C.V.
IMMEX	142	2012	DSI030317D12	DESPERDICIOS Y SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.
IMMEX	75	2014	DPA100415JM6	DISEÑOS PACIFICO, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	77	2024	DCO090319T54	DISEÑOS Y CONFECCIONES MC, S.A. DE C.V.
IMMEX	159	2010	DIV850228GY2	DISTRIBUIDORA DE INDUSTRIAS VARIAS, S.A. DE C.V.
IMMEX	676	2008	UQU070212IHA	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PLASTIGLAS, S.A. DE C.V.
IMMEX	65	2023	DAS141204IU3	DISTRIBUTION & SERVICES LOGISTICS DH, S.A. DE C.V.
IMMEX	311	2014	DCM130212PQ9	DOGA CNC MAQUINADOS, S.A. DE C.V.
IMMEX	322	2018	DNP010613GN4	DSM NUTRITIONAL PRODUCTS MEXICO, S.A. DE C.V.
IMMEX	5274	2006	ERI060629661	EARTH RECYCLE INTERNATIONAL, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	37	2024	EAS150821FY1	ECO AMBIENTES SUSTENTABLES, S. DE R.L. DE C.V.

PROGRAMA	NÚMERO	AÑO	RFC	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
IMMEX	169	2019	ESO190311BP8	ECOINDUSTRIAL SOLUCIONES, S.A. DE C.V.
IMMEX	84	2024	EEM040326LC5	ECOLOGIA EMPRES.A.RIAL, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	2778	2006	ECO040129FW6	ECOS.A.FE, S.A. DE C.V.
IMMEX	187	2022	NS.A.970129U21	ELANCO S.A.LUD ANIMAL, S.A. DE C.V.
IMMEX	163	2021	EAS170411MY4	ELION AMK SERVICE, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	504	2007	ELL0708063W5	ELLYS, S.A. DE C.V.
IMMEX	2788	2006	EGM851228RQ8	EMPACADORA DEL GOLFO DE MEXICO, S.A. DE C.V.
IMMEX	103	2016	EFR800602RV6	EMPACADORA FRAPE, S A P I DE CV
IMMEX	803	2006	EFS931129CX3	EMPACADORA FRUTICOLA S.A.NTA INES, S.A. DE C.V.
IMMEX	364	2018	ECM981118UN7	EMPAQUES DE CARTON MONTERREY, S.A. DE C.V.
IMMEX	260	2012	EET080409CS5	EMPAQUES ESPECIALIZADOS Y TERMOFORMADOS, S.A. DE C.V.
IMMEX	64	2022	ESI2108279J6	ENCHAPADOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	336	2018	EAG1511267V0	ENS.A.MBLE AGAVERO, S.P.R. DE R.L.
IMMEX	869	2006	EPR820624U80	ENS.A.MBLES DE PRECISION, S.A. DE C.V.
IMMEX	880	2006	ESM840326777	ENS.A.MBLES DE SILLERIA MEXICANA, S.A. DE C.V.
IMMEX	116	2014	BPN140312D97	ENTRYEXIT IMPORT MANUFACTURING, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	887	2006	ETM000620254	ESCOBAS Y TRAPEADORES LA MORENA, S.A. DE C.V.
IMMEX	2424	2006	VTE990629PG3	ESGARI WAREHOUSING & MANUFACTURING, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	164	2009	ERE0901088NA	ESP REYNOS.A., S.A. DE C.V.
IMMEX	5280	2006	EUM930914I24	ESTRUCTURAS UNIVERS.A.LES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
IMMEX	610	2007	EMA880517H61	ESTRUCTURAS Y MONTAJES ALFA, S.A. DE C.V.
IMMEX	62	2021	EAM201124SE4	ETERNO APPAREL MEXICANA, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	12	2024	EMO2007249D7	ETHOS MODULAR, S.A. DE C.V.
IMMEX	54	2020	EEO8901102M7	ETIQUETAS ELECTRONICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
IMMEX	137	2009	ETA090209GT2	EXPORT TAJOMA, S.A. DE C.V.
IMMEX	785	2006	ECS990506LJ7	EXPORTADORA DE CITRICOS S.A.N GABRIEL, S.A. DE C.V.
IMMEX	2793	2006	EIF001011AY9	EXPORTADORA INTERNACIONAL DE FRUTAS, S.A. DE C.V.
IMMEX	2841	2006	FCM850301G8A	FABRICA DE CORDELES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
IMMEX	3767	2006	FAN910816468	FANAS.A., S.A. DE C.V.
IMMEX	2837	2006	FAN870311EE6	FANOS.A., S.A. DE C.V.
IMMEX	475	2015	FRE120926PQA	FIBRAS RENAG, S.A. DE C.V.
IMMEX	258	2008	FME080128787	FISCO MEXICANA, S.A. DE C.V.
IMMEX	136	2014	FMP100602U6A	FISHERMAN'S MARINE PRODUCTS, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	239	2022	FDM060802J54	FLEXIBOLS.A.S Y DISENOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
IMMEX	169	2011	FRA110103LJ5	FRALEGRO, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	19	2016	FRU151110481	FRUTA-EXPORTA, S.A. DE C.V.
IMMEX	176	2008	FFA0505198KA	FUERTE FASHION, S.A. DE C.V.
IMMEX	134	2022	FUM951124FJ9	FUMAQ, S.A. DE C.V.
IMMEX	194	2021	FME190705DK0	FUMARI MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

PROGRAMA	NÚMERO	AÑO	RFC	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
IMMEX	982	2006	FRI811124CU9	FUNDICIONES RICE, S.A. DE C.V.
IMMEX	496	2015	GNM120910JC9	G. NATURAL DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	282	2018	GPL160301I14	G-3PL, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	5490	2006	GCM970614AB5	GD COMPONENTS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
IMMEX	74	2024	GWD100702UIA	GENESIS WELDING AND DESIGN SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
IMMEX	262	2022	GMA210426L55	GG MANUFACTURING, S.A. DE C.V.
IMMEX	25	2024	GMP230426UFA	GINHO MEXICO PRECISION MANUFACTURING, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	134	2023	GCT210923AF9	GLOBAL CUTTING TOOL MANUFACTURING, S.A. DE C.V.
IMMEX	87	2014	GIM1311194X7	GLOBAL INDUSTRIAL MANUFACTURING, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	2907	2006	GMA031004UZ5	GM MANUFACTURING, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	468	2010	GFI100211V86	GOLDEN FIELDS, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	3897	2006	LME850711R61	GOLF RESOLUCION DE MEXICO, S.A. DE C.V.
IMMEX	352	2017	GGA161115QG9	GRANITE GALERY, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	231	2010	GLM060929N36	GREYHOUND LINES MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	85	2024	GST230309IR9	GRID STOCK, S.A. DE C.V.
IMMEX	54	2024	GCE190723HDA	GRUPO CESMEX, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	477	2011	GCC930215FP2	GRUPO CORPORATIVO CENTAURO, S.A. DE C.V.
IMMEX	42	2014	GFF121019J55	GRUPO FINEST FIELDS, S A P I DE CV
IMMEX	1052	2006	GIM8804146U1	GRUPO INDUSTRIAL MIRO, S.A. DE C.V.
IMMEX	288	2016	GIM160627P76	GRUPO INNOVATORS MEX DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.
IMMEX	4397	2006	GPM9510126V6	GÜTERMANN POLYGAL MEXICANA, S.A. DE C.V.
IMMEX	227	2022	HMS170522D9A	HANMAC MEXICO, S.A. DE C.V.
IMMEX	404	2008	HDD080607AA8	HERRERA'S DESIGN, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	2940	2006	HME871101RG3	HEWLETT-PACKARD MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	171	2023	HCO150924TS9	HFC COSMETICS, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	161	2010	HSS05030113A	HIGIENE + S.A.LUD, S.A. DE C.V.
IMMEX	3814	2006	HA&930317BJ3	HILOS AMERICAN & EFIRD DE MEXICO, S.A. DE C.V.
IMMEX	209	2015	HAS150407N69	HITACHI ASTEMO S.A.N JUAN DEL RIO, S.A. DE C.V.
IMMEX	10	2017	HAC080124AV6	HNG ACABADOS, S.A. DE C.V.
IMMEX	598	2008	HSV080418TV3	HORTALIZAS SUR DEL VALLE, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	182	2023	HSM2202145C1	HT SEWING DE MEXICO, S.A. DE C.V.
IMMEX	219	2018	HEL091123LJ8	HTL ELECTRONICS, S.A. DE C.V.
IMMEX	1213	2006	IEA020627V74	IEA, S.A. DE C.V.
IMMEX	4431	2006	IME740925DT7	IG MEX, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	129	2023	IFM2103235G4	IKIGAI FREIGHT MANAGEMENT SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
IMMEX	1208	2006	IDI960229G42	IMAGENES DIGITALES, S.A. DE C.V.
IMMEX	117	2009	ITM040802QW3	INDIGO TRADE MEXICO, S.A. DE C.V.
IMMEX	439	2010	IPD040210MJA	INDUSTRIA DE PLASTICOS DELQUIN, S.A. DE C.V.

PROGRAMA	NÚMERO	AÑO	RFC	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
IMMEX	5053	2006	IME740528UV5	INDUSTRIA MEXICANA DE ENS.A.MBLE ELECTRONICO, S.A.
IMMEX	3840	2006	IIS020603T54	INDUSTRIAL INTERNATIONAL SERVICES, S.A. DE C.V.
IMMEX	2953	2006	IAS850703LZA	INDUSTRIAS AS, S.A. DE C.V.
IMMEX	1212	2006	IDU870610IT8	INDUSTRIAS DURO, S.A. DE C.V.
IMMEX	5058	2006	IPK871013J21	INDUSTRIAS P. KAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.
IMMEX	157	2022	IVM860930KT6	INDUSTRIAS VAGO DE MEXICO, S.A. DE C.V.
IMMEX	28	2019	IBS1804273Z7	INGENICO BUSINESS SUPPORT AMERICAS, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	150	2013	IOR120324U3A	INMOBILIARIA ORQUI, S.A. DE C.V.
IMMEX	106	2022	INN1402044Q5	INNOVARR, S.A. DE C.V.
IMMEX	138	2015	INN150306587	INNOVASENSE, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	208	2011	IMR060315K21	INNOVATIVE DE MEXICO RLS, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	383	2017	IEA950113F47	INSTITUTO DE EDUCACION AVANZADA, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	1292	2006	INT9509196Y8	INTERBOB, S.A. DE C.V.
IMMEX	469	2016	ISC110722MI5	INTERNATIONAL SUPPLY CHAIN SOLUTIONS AND OUTSOURCING, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	166	2014	IPS081219SCA	INTEVA PRODUCTS SERVICE COMPANY, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	141	2024	IIF2406065L9	INVAL INDUSTRIAL DE LA FRONTERA, S.A. DE C.V.
IMMEX	204	2021	IRF161201H1A	ITS RFID, S.A. DE C.V.
IMMEX	1354	2006	JEA830608JM4	JAR ELECTRONICA APLICADA, S.A. DE C.V.
IMMEX	146	2024	JAT230428IL8	JCIM ADVANCED TECHNOLOGY, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	1364	2006	JME7804177C0	JER-MEX, S.A. DE C.V.
IMMEX	3028	2006	JPM000328EU7	JS PLASTICOS MEXICO, S.A. DE C.V.
IMMEX	121	2021	KDM201218U38	KAAR DIRECT DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	456	2013	KIN130207R97	KAIZEN INC, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	438	2010	KMO960902C95	KBR MONTERREY, S.A. DE C.V.
IMMEX	37	2023	KTE021216GF9	KIM TECK, S.A. DE C.V.
IMMEX	213	2016	KPO160220F56	KNC POLYMERS, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	119	2024	KEM2303287L5	KOSTAL ELECTRO MOBILITY MEXICANA, S.A. DE C.V.
IMMEX	36	2021	LAM090209BF8	LAMINA ALAMBRE Y MALLA, S.A. DE C.V.
IMMEX	1444	2006	LOM980619IG4	LANCER ORTHODONTICS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
IMMEX	37	2022	LPA0907225F2	LB PALLETS & CRATES DEL POTOSI, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	251	2018	LGT161109IE0	LENOVO GLOBAL TECHNOLOGY MONTERREY, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	3	2014	LME050301NM8	LENOVO MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	53	2019	LAM960902IZ6	LLAVES ALTUNA DE MEXICO, S.A. DE C.V.
IMMEX	143	2009	LPA070307FG0	LOGIS PACK, S.A. DE C.V.
IMMEX	256	2022	GEM190220Q44	LOS GATOS ENTRETENIMIENTO MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	390	2008	LGM080222HF5	LOUIS GARNEAU MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	670	2012	LRA120614AI9	LTC ROLL & ENGINEERING DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

PROGRAMA	NÚMERO	AÑO	RFC	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
IMMEX	717	2009	LME091022I50	LUCIOS DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	1516	2006	MCP7401045Y3	M C PLASTICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
IMMEX	2249	2006	TEC0304083W6	MAC TEC, S.A. DE C.V.
IMMEX	80	2024	MST071220K41	MAKRO SOLUCIONES DE TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.
IMMEX	3	2022	MME861201NB3	MANE MEXICO, S.A. DE C.V.
IMMEX	549	2013	MES7901241N3	MANGUERAS ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.
IMMEX	502	2013	MGO111013GP8	MANUFACTURAS GOCH, S DE RL MI
IMMEX	44	2008	MBS060922SR0	MANUFACTURERA DE BOTAS DEL SOL, S.A. DE C.V.
IMMEX	1665	2006	MRM5308178I2	MANUFACTURERA DE ROPA MERIDANA, S.A. DE C.V.
IMMEX	343	2012	MMU101110ABA	MANUFACTURERA MURO, S.A. DE C.V.
IMMEX	24	2022	MSI200324H31	MAQUINADOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES MEÑOS, S.A. DE C.V.
IMMEX	338	2009	MCO0011173W6	MARCATEL COM, S.A. DE C.V.
IMMEX	69	2019	MMA120130J33	MAREL MANUFACTURAS, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	230	2014	MMP1402215Z7	MARELLI S.A.LTILLO MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	3147	2006	MMS940601L62	MARELLI TEPOTZOTLAN MEXICO, S.A. DE C.V.
IMMEX	1569	2006	MIC850517D77	MARMOLES INDUSTRIALES CASTRO, S.A. DE C.V.
IMMEX	83	2024	MPR181027AU8	MASTER PRECISION CO, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	5101	2006	MTM9312226K1	MASTER TEC DE MEXICO, S.A. DE C.V.
IMMEX	119	2018	MAG180312DK1	MASTERPIECE ART GALLERY DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	1478	2006	MAY890223QBA	MAYABTUN, S.A. DE C.V.
IMMEX	1737	2006	QEP010209KH8	MC ADVANCED MATERIALS MEXICO, S.A. DE C.V.
IMMEX	11	2015	CEN140929N45	MCKINLEY PACKAGING, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	20	2024	MTO220615DZ9	MCUS.A. TOOL, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	5090	2006	MIM981023FL6	MEADE INSTRUMENTS MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	183	2023	MCM221006BX2	MECANIZADOS CMG, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	435	2008	MER9208048V2	MEROMEX, S.A. DE C.V.
IMMEX	98	2024	MIS2002041ZA	MERS IMMEX SOLUTIONS, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	1673	2006	MSE910815UV6	MEX STAR ENS.A.MBLES, S.A. DE C.V.
IMMEX	435	2011	MAM101223GB4	MEXICALI AMBIENTAL, S A P I DE CV
IMMEX	135	2021	MCA210119AK2	MEXIWOOD CABINETRY & FINISHING, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	522	2015	MMS920128TS3	MICHELIN MEXICO SERVICES, S.A. DE C.V.
IMMEX	3090	2006	MCC8610194V2	MIEL Y CERA DE CAMPECHE, S.P.R. DE R.L.
IMMEX	202	2023	MTM230120EE7	MIGHTY TECH MX, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	128	2017	MWO170130UF6	MILKY WOAY, S.A. DE C.V.
IMMEX	68	2008	MAS960820190	MINERA ALAMOS DE SONORA, S.A. DE C.V.
IMMEX	366	2012	MRT940802NN2	MINERA RIO TINTO, S.A. DE C.V.
IMMEX	1684	2006	MSR010507UF7	MINERA S.A.NTA RITA, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	3152	2006	MOB851017K86	MOBILIARIO, S.A. DE C.V.
IMMEX	5344	2006	MAU050401A53	MODA PARA AUTOS, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	349	2013	MVT0411099H1	MODULAR VANITY TOPS, S.A. DE C.V.

PROGRAMA	NÚMERO	AÑO	RFC	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
IMMEX	5523	2006	MS.A.050218N84	MOLDES S.A.LTILLO, S.A. DE C.V.
IMMEX	676	2012	MEM071129GJ0	MORO: EMPAQUES Y MATERIALES, S.A. DE C.V.
IMMEX	139	2023	MIP2206306P6	MR INYECCION DE PLASTICOS, S.A. DE C.V.
IMMEX	153	2016	MWJ150320KY2	MSSL WIRINGS JUAREZ, S.A. DE C.V.
IMMEX	113	2016	MBC160105HV4	MTM BC, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	59	2019	NAE1602234S9	NAHERCO AEROSPACE ENGINEERING, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	432	2010	NAS100730ANA	NASCOMEX, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	328	2016	NOF050802EE5	NATURAL AND ORGANIC FARMS MEXICO, S.A. DE C.V.
IMMEX	462	2013	NFA130725AE3	NATURAL FARMER, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	221	2015	AME030808495	NEOTRIMENTAL, S.A. DE C.V.
IMMEX	452	2012	NCM000518EH2	NETTELHOFF COLECTORES MEXICO, S.A. DE C.V.
IMMEX	116	2021	NMO201014B54	NIKI MODE, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	168	2009	WPM050901S64	NORICAN GROUP DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	468	2012	NAP1110194KA	NORTH AMERICAN PRODUCT, S.A. DE C.V.
IMMEX	159	2022	NUI191012TD1	NUEVE UNO INTEGRADORA, S.A. DE C.V.
IMMEX	132	2024	NUW060913950	NUWELT, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	78	2019	OSJ141215S28	OPERACIONES S.A.N JOSE DE PLATA, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	339	2018	OSI170627J33	OPERADORA EL SILENCIO, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	448	2015	OMO140721T54	OS MODA, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	3991	2006	OXI8707314A6	OXIQUIMICA, S A P I DE CV
IMMEX	228	2012	PQM9702034C0	P Q M, S.A. DE C.V.
IMMEX	4014	2006	PIM940304J12	PACE INDUSTRIES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
IMMEX	266	2018	PAR930629V16	PARRES, S.A. DE C.V.
IMMEX	8	2012	PSP1110104KA	PASSION SPLASH, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	310	2016	PEN1510153Z3	PENPACK, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	702	2012	PMC0712299S3	PESCADOS Y MARISCOS DEL CARIBE, S.A. DE C.V.
IMMEX	148	2017	PWO1605239E3	PG WOOD, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	447	2008	PIM0609281G7	PLASTIC INGENUITY DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	199	2022	PBM211202KN5	PLD BLINDS MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	65	2018	PES170906KY8	POWER EXCHANGE SOLUTIONS, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	1	2009	PRE050902TS5	PRE RECICLADOS, S.A. DE C.V.
IMMEX	88	2022	PJA060210FR8	PREMIUM DE JALISCO, S.A. DE C.V.
IMMEX	164	2023	PAT1611308Y4	PRETTL LIGHTING & INTERIOR DE MEXICO, S.A. DE C.V.
IMMEX	668	2008	PAG0207026W8	PRODES.A. AGROPECUARIA, S.P.R. DE R.L.
IMMEX	271	2010	PAC080325TY3	PRODUCTORA AGRICOLA DE CITRICOS POTOSINOS, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	3271	2006	POC930629LH2	PRODUCTORES ORGANICOS DEL CABO S DE S, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	4567	2006	PIN740528CT1	PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.
IMMEX	540	2013	PIP1304238H9	PROYECCION INDUSTRIAL PLASTICMETAL, S.A. DE C.V.
IMMEX	656	2012	QSM070505PQ2	Q SOURCE DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

PROGRAMA	NÚMERO	AÑO	RFC	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
IMMEX	332	2016	QUI0105023X3	QUIBIS.A., S.A. DE C.V.
IMMEX	390	2010	QDE740215PF3	QUIMICA DELTA, S.A. DE C.V.
IMMEX	3307	2006	QUI850706BF6	QUIMIR, S.A. DE C.V.
IMMEX	209	2013	RSM101019I66	RAMCO STAMPING DE MEXICO, S.A. DE C.V.
IMMEX	33	2010	RLI0909249D8	RAMKRISHNA FORGINGS MEXICO, S.A. DE C.V.
IMMEX	4609	2006	RSP000419673	RANBOY SPORTSWEAR, S.A. DE C.V.
IMMEX	4899	2006	SPR880526E61	RANCHO LA CANDELARIA, SPR DE RI
IMMEX	4068	2006	RMI941014871	RANCHO LA MISION, S.A. DE C.V.
IMMEX	248	2009	RBA080806QX8	RECI BAJA, S.A. DE C.V.
IMMEX	48	2020	RAH1612083A9	RECICLADORA AMBIENTAL HEROA, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	257	2022	RBA190718451	RECICLADORA BAJAJAL, S.A. DE C.V.
IMMEX	2	2019	RRG1805032U6	RECO RECYCLING GROUP, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	287	2010	RPG050114JZ4	REFINADORA PLATA GUANACEVI, S.A. DE C.V.
IMMEX	483	2014	RME0611039D6	RENYSON DE MEXICO, S.A. DE C.V.
IMMEX	498	2014	RIN140306720	REUSE INDUSTRIES, S.A. DE C.V.
IMMEX	126	2018	RSM160624MY6	RGC S.A.LES MEX, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	280	2015	RMP150415AI2	ROCAND MOLDE Y PLASTICO, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	299	2014	RME9609044N7	ROTTEMBERG DE MEXICO, S.A. DE C.V.
IMMEX	2032	2006	RME940215AFA	RUCKER DE MEXICO, S.A. DE C.V.
IMMEX	202	2016	SNA150625NL0	S.A.B NAFTA, S.A. DE C.V.
IMMEX	489	2015	SIN120126RF5	S.A.BORES INTENSOS, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	2063	2006	S.A.B9701024C7	S.A.BRIMEX, S.A. DE C.V.
IMMEX	51	2015	SFR060821UQ9	S.A.COS FRAMA, S.A. DE C.V.
IMMEX	2067	2006	S.A.M030218QC5	S.A.MPLEX, S.A. DE C.V.
IMMEX	155	2023	S.A.N641110MK7	S.A.NDOZ, S.A. DE C.V.
IMMEX	54	2011	SHS9009061N4	S.A.NTILLAN HERMANOS, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	2090	2006	SDB001114928	S.A.NTO DOMINGO BERRY FARMS, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	2156	2006	SME050906KS5	S.A.ROMI MEXICANA, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	81	2024	SCA220309IQ8	SCANDICALMEX, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	86	2024	SIN201217BR3	SCANTIBODIES INNOVATIONS, S.A. DE C.V.
IMMEX	3363	2006	SEC950816RXA	SCHUNK CARBON TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.
IMMEX	189	2023	SEI10092231A	SEIKON, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	4081	2006	S.A.R990326QG3	SELECTIV ART, S DE RL
IMMEX	213	2022	SEM1501099X8	SEMPREC, S.A. DE C.V.
IMMEX	246	2022	STO2111234L5	SENIX TOOLS, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	136	2007	SJM070112ED7	SEONG JI DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	24	2020	S.A.B190717J46	SERVICIOS DE ALMACENAJE DE LA BAJA, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	376	2010	SIP091111BF8	SERVICIOS INDUSTRIALES Y PROCESOS DE RECICLADO, S.A. DE C.V.
IMMEX	2169	2006	SMI890804PH2	SERVICIOS Y MAQUILADOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.

PROGRAMA	NÚMERO	AÑO	RFC	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
IMMEX	159	2016	SRF0502071I2	SERVICIOS Y RECICLAJE DE FIERRO, S.A. DE C.V.
IMMEX	420	2008	SGC080222AI2	SGC, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	118	2013	SWA0912245F9	SHOWER WALLS, S.A. DE C.V.
IMMEX	3349	2006	S.A.C941007K92	SIGMA ALIMENTOS CONGELADOS, S.A. DE C.V.
IMMEX	218	2022	SME111115840	SIGMAQ MEXICO, S.A. DE C.V.
IMMEX	17	2020	SIM170626T10	SIJARA INTERNATIONAL MANUFACTURING, S.A. DE C.V.
IMMEX	131	2012	SME080319482	SIR DE MEXICO, S.A. DE C.V.
IMMEX	48	2012	SFA1111243B7	SISI FASHION, S.A. DE C.V.
IMMEX	175	2021	SMX190725RT8	SITEXPERT MX, S.A. DE C.V.
IMMEX	110	2010	SEF091218HE2	SMK EMPAQUES FLEXIBLES, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	2191	2006	SPR760827NN9	SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RI EL PARRAL, SIN TIPO DE SOCIEDAD
IMMEX	215	2013	SGA110523NQ1	SOLAR GARDEN, S.A. DE C.V.
IMMEX	112	2007	SIM060809UF5	SOLID INTEGRATIONS MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	106	2024	SMC0611087G5	SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A. DE C.V.
IMMEX	380	2011	STJ110614287	SOLUCIONES TEXTILES DE JUAREZ, S.A. DE C.V.
IMMEX	21	2019	SMA060227CM4	SP MANUFACTURAS, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	31	2019	SLI180226GJ7	STACHE LION, S.A. DE C.V.
IMMEX	5551	2006	SMA020324FI8	STS MANUFACTURAS, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	422	2016	OFM1109197BA	SUNOPTA MX, S.A. DE C.V.
IMMEX	86	2020	STE190607RH0	SUPERFICIE TECNICA, S.A. DE C.V.
IMMEX	11	2023	SDT880803537	SUPRA DES.A.RROLLOS TECNOLOGICOS, S.A. DE C.V.
IMMEX	404	2016	TNM9211177R6	T & N DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	496	2010	TAA100805LH7	TAILGATE ALL APPARELL, S.A. DE C.V.
IMMEX	329	2010	TME861030433	TANQUES MENHER, S.A. DE C.V.
IMMEX	295	2018	TPM1706207C4	TBJ PRODUCTS MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	364	2017	TBP080111CN3	TBP, S.A. DE C.V.
IMMEX	213	2023	TPL230329IF2	TEBA PLASTICO, S.A. DE C.V.
IMMEX	2262	2006	TFM990326US2	TECATE FURNITURE MANUFACTURING, S.A. DE C.V.
IMMEX	710	2009	TMM091028HV1	TECATE METAL MANUFACTURING, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	4676	2006	TPL050527FD2	TECNOLOGIAS DE PLASTICO, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	330	2015	TEM070702PS6	TECNOMAGNETOS Y EQUIPOS PARA MANUFACTURA, S.A. DE C.V.
IMMEX	165	2018	TME180316GN4	TECSHAPES MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	344	2011	TVA831130Q17	TENERIA VARGAS, S.A. DE C.V.
IMMEX	49	2014	TFR131205146	TERMOFORMADOS DE LA FRONTERA, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	2351	2006	TSS641112469	TEXTILES S.A.NTA SUS.A.NA, S.A. DE C.V.
IMMEX	561	2013	TEX8403017E8	TEXTILO, S.A. DE C.V.
IMMEX	3983	2006	OMJ931110C62	THE ORIGINAL MEXICAN JEAN COMPANY, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	35	2022	TRM210120R79	THOMSON REUTERS MX SERVICIOS, S.A. DE C.V.

PROGRAMA	NÚMERO	AÑO	RFC	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
IMMEX	4126	2006	SNL960426JD0	TKR DE MEXICO, S.A. DE C.V.
IMMEX	26	2023	TMS211020GN8	TMR DE MEXICO SONORA, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	714	2013	TMA080813L42	TN MANUFACTURING, S.A. DE C.V.
IMMEX	204	2022	TTM210226QE1	TORAM TECHNOLOGIES AND MANUFACTURING, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	4147	2006	TCS0606273J9	TOTAL COMPONENT SOLUTIONS MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	53	2022	TRA210819QW7	TRAILAMEX MC, S.A.S DE CV
IMMEX	133	2023	TLO200827H83	TRANCAS.A. LOGISTICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.
IMMEX	5557	2006	TMA8310176N3	TROQUELES Y MATRICES, S.A. DE C.V.
IMMEX	594	2013	TBM121024QC8	TRUE BLUE MANUFACTURING, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	124	2021	TBM090805MA0	TUPPERWARE BRANDS MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	2260	2006	TFA951106K66	TZ FASHIONS, S.A. DE C.V.
IMMEX	51	2022	UPM980921RI2	UNIVERS.A.L PICTURES MEXICO SERVICES, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	659	2009	UAM9804066DA	US ANTIMONY DE MEXICO, S.A. DE C.V.
IMMEX	105	2014	UCM100730NX0	US COTTON MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	53	2010	VPR061208KC3	VALLEALTO PRODUCE, S.A. DE C.V.
IMMEX	78	2023	VOR200207K96	VANGUARDIA ORGANIZACIONAL, S.A. DE C.V.
IMMEX	3496	2006	VFE860401KY4	VICENTE FERNANDEZ, S.A. DE C.V.
IMMEX	4188	2006	VID990901381	VIDEXPORT, S.A. DE C.V.
IMMEX	2394	2006	VIL0603068N8	VILBOMEX,, S.A. DE C.V.
IMMEX	148	2011	VCA970102E75	VIÑEDO CARMEL, S.A. DE C.V.
IMMEX	5189	2006	VIS880615TR9	VISTATEK, S.A. DE C.V.
IMMEX	217	2017	VRE130412B89	VULKAN RETAIL CO., S.A. DE C.V.
IMMEX	99	2021	WOO180411PA0	WOODPLY, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	4703	2006	WME971022KU8	WPT MEXICO, S.A. DE C.V.
IMMEX	4203	2006	WMM011024E24	WURTH MCALLEN MAQUILA SERVICES, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	220	2022	YCE050808FQ5	YOUNG CHEM, S.A. DE C.V.
IMMEX	104	2024	ZPI230706D2A	ZENITH PLASTICS INTERNATIONAL, S. DE R.L. DE C.V.
IMMEX	431	2009	ZMV0906246CA	ZOE MADERERA Y VIDRIOS DE RIO BRAVO, S. DE R.L. DE C.V.

Segundo. De conformidad con el artículo 25, párrafo segundo, del Decreto IMMEX, las empresas citadas en el numeral Primero del presente Aviso tendrán hasta el último día hábil del mes de agosto de 2025, para presentar el reporte anual respecto del total de las ventas y de las exportaciones correspondientes al ejercicio fiscal 2024, al que se refiere el artículo 25, párrafo primero del Decreto IMMEX.

Tercero. La Secretaría de Economía dejará sin efectos la suspensión de los Programas IMMEX a que se refiere este Aviso, dentro de los dos días hábiles siguientes a aquel en el que la empresa correspondiente de cumplimiento a lo previsto en el numeral Segundo del presente.

En caso de que la empresa con Programa IMMEX suspendido, no de cumplimiento a lo previsto en el numeral anterior, se cancelará definitivamente dicho Programa a partir del 1 de septiembre de 2025, de conformidad con lo previsto en el artículo 25, segundo párrafo del Decreto IMMEX.

Ciudad de México, a 17 de junio de 2025.- El Director General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior, **Félix Wilfrido Márquez Sánchez**.- Rúbrica.